



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional en Desarrollo de Software

1. Antecedentes

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) se fundó oficialmente en 1992 en la Segunda Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno como un organismo internacional de derecho público, descentralizado. Su misión es promover, orientar, facilitar y coordinar procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, así como asistirlos a crear las condiciones para su desarrollo sostenible en el largo plazo, consistente con sus valores y prioridades. El FILAC tiene como máximo órgano de gobierno a la Asamblea General formada por representantes de Estado de los 22 países miembros y 18 delegados indígenas de los países miembros con población indígena. El Consejo Directivo es la máxima autoridad entre Asambleas. Está integrado por 12 miembros, elegidos por la Asamblea General: 6 son representantes de los gobiernos y 6 son líderes y representantes de los Pueblos Indígenas.

La *Iniciativa de Cooperación Indígena (ICI)* es un programa del FILAC que, en el marco del Plan de Acción de Iberoamérica para la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas, desarrolla acciones específicas para coadyubar en la **AUTOGESTIÓN** que permita el Desarrollo propio de los pueblos indígenas: 1. Apoyar el trabajo de **COOPERACIÓN** entre Pueblos Indígenas y Gobiernos. 2. Desarrollar acciones para el **FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO** de los Pueblos Indígenas para la gobernanza. 3. Fortalecer las capacidades de **RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN** de los Pueblos Indígenas ante la crisis climática, alimentaria y de salud; y 4. Fortalecerá las capacidades de **RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN** de los pueblos indígenas, ante la crisis climática, alimentaria y de salud. La iniciativa cuenta con dos mecanismos operativos el de Fondos para el desarrollo propio y el mecanismo para la cooperación Sur-Sur.

En este marco y en coordinación con el área de Sistemas de FILAC se tiene previsto el desarrollo de herramientas e instrumentos de gestión, que estarán disponibles en formato técnico e informático, por lo que el ICI precisa contratar a un consultor o consultora con el objetivo de desarrollar las herramientas informáticas pertinentes en el lapso de seis meses.

2. Objetivos de la consultoría

Desarrollar e implementar los módulos correspondientes al Sistema de Proyectos del FILAC SISPRO (bajo coordinación del responsable de Sistemas) que brinde una administración y gestión

automatizada del ciclo de vida de un proyecto en un entorno seguro e interfaces ricas para el usuario, desde su postulación, evaluación, firma de convenio, seguimiento y su almacenamiento en un repositorio.

Es así que se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Construir un módulo que cumpla la funcionalidad necesaria para la administración de convocatorias y postulaciones.
- Construir un módulo que cumpla la funcionalidad necesaria para la administración de firma de convenios.
- Construir un módulo que cumpla la funcionalidad necesaria para la administración de seguimiento a la ejecución de proyectos.
- Construir un módulo que cumpla la funcionalidad necesaria para la administración de reportes y repositorio.

3. Actividades

- Diseñar, desarrollar e implementar pantallas de consulta, ingreso, modificación y eliminación que permita el mantenimiento de la información contenida en los diferentes módulos.
- Diseñar, desarrollar e implementar pantallas de consulta, ingreso, modificación y eliminación de los usuarios y roles con acceso al sistema.

En los puntos anteriores se requiere realizar:

- Programación de la capa de negocios (objetos)
- Programación de la capa de presentación (Pantallas y formularios)
- Programación de la capa de datos (queries)
- Mejorar la calidad de sistema cumpliendo criterios de aceptación mediante la realización de pruebas y la implementación de mecanismos de seguridad en el sistema. En este punto se requiere realizar:
 - Pruebas de funcionalidad
 - Pruebas de rendimiento
 - Pruebas de Backup/Restore
- Verificación en la navegabilidad, usabilidad y la accesibilidad del sistema informático.
- Elaborar guía de usuarios, flujogramas y/o procedimientos de registros para el mantenimiento y uso de la herramienta sobre los módulos.
- Establecer parámetros y diseñar la arquitectura del sistema informático
- Coordinar las actividades a realizar bajo supervisión del responsable de Sistemas del FILAC.
- Apoyar en las diferentes actividades del FILAC

4. Productos esperados

Los productos esperados de la consultoría serán elaborados en la modalidad de teletrabajo y entregados vía electrónica.

- a) En la fase de desarrollo deberá entregar:
 - a. Código fuente de la solución y compilaciones
 - b. Modelo entidad-relación y la estructura de la base de datos
 - c. Manual de usuario flujogramas y procedimientos de registros para el mantenimiento y uso del sistema.
 - d. Reporte de pruebas y Bugs
- b) En la fase de pruebas deberá entregar:
 - a. Matrices de pruebas de seguridad, rendimiento, componentes
 - b. Reporte de navegabilidad, usabilidad y la accesibilidad del sistema.
 - c. Reescribir el código para detectar errores
- c) En la fase de implementación deberá entregar:
 - a. Los módulos del SISPRO desarrollados y en perfecto funcionamiento.
 - b. Realizar las pruebas en un entorno real
- d) En la fase final se procederá a entregar:
 - a. Manuales operativos y especificaciones técnicas del sistema
 - b. Diccionario de datos

5. Experiencia Requerida

- Profesional en el área de informática o ingeniería de sistemas, con 5 años de experiencia en el desarrollo de software.
- Experiencia en diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información y seguimiento de proyectos.
- Experiencia y conocimientos en gestores de bases de datos: MySQL.
- Conocimientos de todo el proceso de desarrollo web, incluyendo diseño, análisis, desarrollo e implementación, con conocimientos de Front-End y Back- End.
- Conocimientos en desarrollo Back-End basado en Codeigniter.
- Conocimientos para la integración de aplicaciones (de código abierto y de terceros) a un sistema existente.
- Conocimientos de inglés técnico.
- Capacidad de traducir requerimientos del usuario
- Por otro lado, se valorará positivamente:
 - Habilidades analíticas y creativas para encontrar soluciones a problemas o necesidades mediante el análisis y procesado de los datos.
 - Capacidad de síntesis para observar los datos y extraer su información útil y relevante.
- Capacidad para analizar críticamente los datos y así desarrollar conclusiones en base a los mismos.
- Se valorará personas que manejen algún idioma indígena.
- Capacidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

6. Aptitudes personales

Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
Capacidad de transmisión y comunicación.
Dominio en el manejo de herramientas informáticas.
Buen manejo de relaciones interpersonales.
Capacidad de trabajo bajo presión.
Dedicación y profesionalismo.
Amplio sentido de discrecionalidad, compromiso e integridad.

7. Período de Contratación

Seis meses.

8. Sede de Trabajo

La consultoría se desarrollará en la sede del FILAC, ubicada en la ciudad de La Paz, Bolivia bajo la modalidad semipresencial y los productos serán entregados por la vía electrónica. El consultor o consultora coordinar su trabajo de manera estrecha, a través de las plataformas digitales, con el responsable de Sistemas de FILAC.

9. Remuneración

El FILAC ofrece una remuneración total de USD 7200.- (Siete mil doscientos 00/100 dólares americanos) a ser cancelados en cuotas mensuales de \$US 1200.- pagaderas contra la presentación de informes en el formato establecido por el FILAC.

10. Coordinación de trabajo y supervisión

La Supervisión estará a cargo del Secretario Técnico con el apoyo de los coordinadores del área de Sistemas y de la Iniciativa de Cooperación Indígena del FILAC

11. Propiedad intelectual

El material producido bajo estos términos de referencia es de propiedad del FILAC, este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del técnico será posible únicamente con la autorización formal de dicha entidad.

12. Confidencialidad y uso de información

El técnico deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del FILAC. De igual forma, no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita por la Secretaria Técnica del FILAC.

La Paz, Bolivia, 31 de agosto de 2022